

<mark>riste</mark>rio de Cultura y Educación

<mark>er</mark>sidad Nacional de Salta

CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 UENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 26 de Agosto de 1996

Expediente No 8.168/96

RES. No 235/96

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Juan Alberto Luna, L.U. No 204.329, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones - Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

Los informes de las cátedras respectivas y de la Comisión de Carrera, que corren agregados de fs. 24 vta. a 26 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Otorgar al alumno, Sr. JUAN ALBERTO LUNA, L.U. No 204.329, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones - Facultad de Ingeniería - U.N.Sa., para la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS Fac. Cs. Exactas - U.N.Sa.

INGENIERIA INDUSTRIAL
Fac. Ingeniería - U.N.Sa.

INTRODUCCION A LA MATEMATICA A.L.G.A. ANALISIS MATEMATICO I ANALISIS MATEMATICO II INGLES por Introducción a la Matemática por A.L.G.A.

por Anál. Mat. I y Anál. Mat. II por Anál. Mat. II

por Idioma Moderno Inglés

Son: cinco (5) materias aprobadas por reconocimiento.

CONDICIONADA:

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura CALCULO NUMERICO, por Calculo Numerico, aprobada en la carrera de Ingeniería en Construcciones, debiendo rendir el recurrente una prueba comple-///...



sterio de Cultura y Educación

rsidad Nacional de Salta

JLTAD DE CIENCIAS EXACTAS

EFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 ENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 235/96

mentaria sobre los siguientes temas: Error de propagación en eliminación Gaussiana. Acordandosele a tal fin un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.997.

ARTICULO 20: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

ddn

MENTAL TELEPRECIONAL DE ROLL TELEPRECIONAL DE CONTRA EL PROPERTO DE LA CONTRA DE CONTR